



LA SERENA
ILUSTRE MUNICIPALIDAD

LA SERENA,

22 ABR 2026

DECRETO N° 1354 /

VISTOS:

El of. int. ord. N° 0200-00281, de fecha 17 de abril de 2026, del Administrador Municipal a la Dirección Asesoría Jurídica; el Decreto Alcaldicio N° 1094, de fecha 7 de abril de 2026; el Decreto Alcaldicio N° 662, de fecha 4 de marzo de 2026; el Decreto Alcaldicio N° 333, fecha 30 de enero de 2026; el Decreto Alcaldicio N° 3200, de fecha 23 de diciembre de 2025, que aprobó la desagregación del presupuesto municipal 2026; el Decreto Alcaldicio N° 3114, de fecha 18 de diciembre de 2025, que aprobó el presupuesto municipal 2026; el Manual de Procedimientos de Adquisiciones y Gestión de Contratos, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 3580, de fecha 31 de diciembre de 2024; la ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento; la ley N° 19.880, establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; la ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases generales de la Administración del Estado; la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y

CONSIDERANDO:

1.- Que, de acuerdo con lo establecido en el artículo 165 del reglamento de la ley N° 19.886, cada Entidad deberá elaborar un Plan Anual de Compras y Contrataciones que contendrá la información detallada que allí aparece sobre los bienes y/o servicios que serán adquiridos o contratados durante el año.

2.- Que, a través de Decreto Alcaldicio N° 333, de fecha 30 de enero de 2026, se aprueba la Planificación Anual 2026 -PAC- de la Dirección de Administración y Finanzas. Que, por of. int. ord. N° 0200-00281, de fecha 17 de abril de 2026, el Administrador Municipal solicita a la Dirección Asesoría Jurídica modificar el PAC de dicha unidad, incorporando un nuevo proceso.

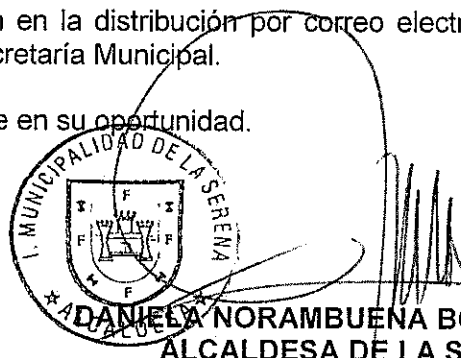
DECRETO:

- MODIFICASE** el Plan Anual de Compras y Contrataciones 2026 de la Dirección de Administración y Finanzas, tal como aparece en el documento que se adjunta a esta decisión (1 página), incorporando el "Servicio de instalación de protecciones metálicas Centro Cívico 17 de Septiembre".
- PUBLÍQUESE** en el Sistema de Información por la Dirección Administración Municipal.
- COMUNÍQUESE** a quienes aparecen en la distribución por correo electrónico o a las cuentas alias, lo que debe realizar Secretaría Municipal.

Anótese, publíquese, cúmplase y archívese en su oportunidad.



HERIBERTO MALUENDA VILLEGAS
SECRETARIO MUNICIPAL



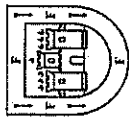
DANIELA NORAMBUENA BORGHESINI
ALCALDESA DE LA SERENA

Distribución:

- Dirección Administración Municipal
- Secretaría Comunal de Planificación
- Departamento de Adquisiciones
- Dirección de Administración y Finanzas
- Departamento de Finanzas
- Sección de Presupuesto
- Dirección de Control Interno
- Dirección Asesoría Jurídica
- Sección Partes e Informaciones

DNB/HM/RAH/VBS





LA SERENA
ILUSTRE MUNICIPALIDAD

MODIFICACIÓN PLAN ANUAL DE COMPRAS 2026 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

ACCIÓN	DIRECCIÓN	DEPARTAMENTO / UNIDAD	CUENTA	SUBTÍTULO	ITEM (MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA)	ASIGNACIÓN (MODIFICACIÓN INTERNA)	PRODUCTO O SERVICIO REQUERIDO	DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO O SERVICIO	TIPO DE COMPRA / CONTRATACIÓN	MONTO PAC	MES EN QUE SERÍA TRAMITADO	MES EN QUE SE REQUIERE
INCORPÓRESE	DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	DE SERVICIOS GENERALES	215-22-06-00 1-903-000	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	MANTENIMIENTOS Y REPARACIONES	MANTENIMIENTOS Y REPARACIONES EDIFICACIONES		Servicio de instalación de protecciones Metálicas Centro Cívico 17 de Septiembre	LICITACIÓN	\$15,000,000	04.ABR	04.ABR
TOTAL PAC A MODIFICAR										\$15,000,000		



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
<https://doc.digital.gob.cl/validador/OM7LXP-066>